

I.- Nota preliminar

El informe que se presenta da cuenta de las actividades relativas al ejercicio de las atribuciones que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento Interior del Instituto y los Reglamentos de Sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva confieren a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, específicamente durante los meses de abril, mayo y junio de 2004.

El artículo 87 del Código Electoral Federal vigente, determina que "la Secretaría Ejecutiva coordina la Junta General Ejecutiva, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto".

Asimismo, los artículos 84 y 89 del ordenamiento legal citado, contienen las atribuciones conferidas como Secretaria del Consejo General y como Secretaria Ejecutiva, respectivamente.

En este sentido y en el marco de su competencia legal, en el trimestre que se informa la Secretaría Ejecutiva desarrollo, entre otras, las actividades concernientes a la representación legal del Instituto; a la atención a los medios de impugnación interpuestos por actos del Instituto Federal Electoral; suscripción de convenios de apoyo y colaboración con autoridades de las entidades federativas y sus anexos técnicos; certificación de documentos; coordinación de las áreas centrales y desconcentradas del Instituto; y las diversas acciones realizadas para coadyuvar al buen funcionamiento del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.

II.- Actividades desarrolladas con el carácter de Secretaría Ejecutiva

1.- Representación Legal del Instituto

En ejercicio de la atribución que le confiere a la Secretaría Ejecutiva el artículo 89, párrafo 1, inciso a), del Código Electoral, durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2004, se realizaron, entre otras, las actividades siguientes:

a).- Atención a los medios de impugnación interpuestos por actos del Instituto Federal Electoral

Durante dicho periodo, se tramitaron:

- 35 medios de impugnación interpuestos por actos del Instituto Federal Electoral, a los cuales les correspondieron los números de expedientes: ATG-007/2004 al ATG-041/2004.

En el trimestre que se informa fueron interpuestos 7 juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de los Ciudadanos, con número de expedientes JTG-014/2004 al JTG-020/2004.

Respecto de los Recursos de Revisión y Reconsideración, en el trimestre que se informa no se interpuso ningún recurso.

b).- Suscripción de Convenios de Apoyo y Colaboración con los gobiernos de las entidades federativas y sus anexos técnicos

La suscripción de convenios de apoyo y colaboración en materia electoral con los gobiernos de las entidades federativas tiene el propósito de definir los apoyos requeridos en cada entidad federativa, para la instalación y funcionamiento de los órganos desconcentrados del Instituto, así como determinar los apoyos del Instituto Federal Electoral para la organización de comicios locales, particularmente en lo relativo al uso de los instrumentos electorales.

En este sentido, de abril a junio de 2004 se concretó la firma de 8 convenios de apoyo y colaboración y anexos técnicos: Chiapas, Anexo Técnico Número Tres y Anexo Financiero; Chihuahua, Anexo Técnico Número Cinco y Anexo Financiero; Michoacán, Convenio en Materia del Registro Federal de Electores y Concentrado Financiero; Nayarit, Anexo Técnico Número Dos en Materia del Registro Federal de Electores; Puebla, Anexo Técnico Número Uno en Materia del Registro Federal de Electores y Anexos Financieros Números Uno y Dos; Sinaloa, Anexo Técnico Número Cinco en Materia del Registro Federal de Electores y Anexo Financiero; Tamaulipas, Anexo Técnico Número Uno; Zacatecas, Addenda al Anexo Técnico Número Dos y Concentrado Financiero.

c).- Firma de Convenios con otras Instituciones

Asimismo en el trimestre que se informa la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral participó en la firma de dos Convenios de Apoyo y Colaboración con diversas instituciones a fin de coadyuvar en la Educación Cívica, Cultura Política, valores de la democracia y temas afines.

De esta manera, de abril a junio de 2004 se concretó la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y la Comisión

Estatad Electoral de Nuevo León, mismo que tiene por objeto establecer las bases y mecanismos para el IFE a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral brinde asesoría y el apoyo necesario a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León en la implementación del Servicio Profesional Electoral en los procesos de: Integración del Servicio, Incorporación, Formación y Desarrollo Profesional, Evaluación, Promociones e Incentivos, y Sanciones; Convenio Específico de Apoyo y Colaboración que para la realización del Segundo Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2004, celebran el Instituto Federal Electoral y la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión; Convenio General de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), con la finalidad de coordinar diversas actividades dirigidas a la investigación sobre la participación ciudadana en las regiones indígenas del país, sobre el nivel de representación política de dichos ciudadanos; al diseño e instrumentación de programas de promoción de la participación cívica y del voto libre y secreto; al apoyo a las campañas de difusión para la actualización del padrón electoral y a la elaboración de estudios que conlleven a la identificación y conteo de la población indígena en dichas regiones, así como a la impartición de cursos, seminarios, mesas redondas y otros eventos de vinculación académica; Contrato de comodato que celebran el Instituto Federal Electoral y el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, cuyo objeto consiste en el préstamo de 4,200 marcadoras de credencial para votar y 4,200 elementos modulares o mamparas con el fin de ser utilizados en las elecciones locales a celebrarse el 14 de noviembre de 2004, en la que se elegirán gobernador, diputados, presidentes municipales, síndicos y regidores en el Estado de Sinaloa; Convenio de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y la Universidad Nacional Autónoma de México, para que esta última realice una revisión de carácter técnico sobre los elementos informáticos del proyecto de modernización del sistema integrador para la administración de recursos (SIAR) y genere un informe sobre las conclusiones del análisis de la información revisada; Convenio General de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), cuyo objeto consiste en coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de una educación cívica que haga hincapié en la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.

2.- Otorgamiento y Cancelación de Poder General

En el mismo periodo, la Secretaría Ejecutiva realizó 116 otorgamientos de poder general para llevar a efecto trámites de pleitos y cobranzas, actos de administración y administración laboral.

3.- Comisiones Oficiales de la Secretaría Ejecutiva

En el periodo que se informa la Secretaría Ejecutiva efectuó **las siguientes** comisiones: Zacatecas los días 2 y 3 de abril, Veracruz, Ver. y **Monterrey, N.L.** los días 2 al 4 de mayo; Chihuahua, Chih. 28 y 29 de mayo; Tepic, **Nayarit** 4 y 5 de junio.

4.- Certificación de Documentos

El artículo 89, párrafo 1, inciso t), del código de la materia, señala como atribución de la Secretaría Ejecutiva "expedir las certificaciones que se requieran". De conformidad con dicho precepto, se expidieron un total de 785 certificaciones durante el periodo que se informa.

5.- Coordinación de las Áreas Centrales y Desconcentradas del Instituto

De conformidad con los artículos 87, párrafo 1, y 89, párrafo 1, inciso e), del Código Electoral, la Secretaría Ejecutiva ha sostenido reuniones de trabajo con los Directores Ejecutivos y con los Titulares de las Unidades Técnicas, habiéndose registrado un total de 44 acuerdos en el periodo que se informa.

III.- Actividades desarrolladas con el carácter de Secretaria del Consejo General

1.- Preparación de las Sesiones

Durante el trimestre que se informa, el Consejo General se reunió en cuatro ocasiones, los días: 30 de abril de 2004 en sesión de carácter ordinaria y los días 19 de abril, 7 de mayo y 18 de junio del presente año en sesiones de carácter extraordinaria.

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva procedió a la integración del orden del día de las sesiones, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 84, párrafo 1, inciso b), del Código Electoral Federal vigente. Asimismo, a través de la Dirección del Secretariado, se brindó apoyo al Consejero Presidente en la distribución de la convocatoria remitida a los integrantes del Consejo General para las sesiones, conforme a lo estipulado en el artículo 84, párrafo 1, inciso a), del multicitado código, y de los artículos 9, párrafo 1, 11 y 12 del Reglamento de sesiones del Consejo General.

De la misma manera, se distribuyeron los documentos correspondientes a los asuntos tratados en las sesiones mencionadas.

2.- Participación de la Secretaría Ejecutiva en las Sesiones

En la celebración de las sesiones, se desarrollaron diversas tareas, tales como el registro de la asistencia de los integrantes del Consejo General; la declaración de la existencia del quórum legal; y la presentación de los asuntos que a continuación se indican:

En la sesión extraordinaria de fecha 19 de abril de 2004, se presentó el siguiente punto: Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la reascripcón del C. Carlos Fabián Flores Lomán para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz.

Cabe destacar que para la sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2004, se presentaron los siguientes puntos: Informe que presenta la Secretaria del Consejo General respecto del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General durante el periodo comprendido del 3 de noviembre de 2003 al 31 de marzo de 2004, en términos de lo dispuesto por el artículo 84, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Informe que presenta la Secretaria del Consejo General en cumplimiento al artículo 6 del Reglamento para la tramitación de los procedimientos para el conocimiento de las faltas y aplicación de sanciones administrativas establecidas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales e Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, respecto de los ingresos provenientes de las actividades convenidas con Institutos Estatales Electorales o gobiernos de los estados que son consideradas como ampliaciones líquidas.

Para la sesión extraordinaria de fecha 7 de mayo de 2004, se presentaron los siguientes puntos: Primer Informe Trimestral de la Junta General Ejecutiva correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2004, así como de la Contraloría Interna, relativo al mismo periodo; Dictamen de la Junta General Ejecutiva, respecto de la denuncia presentada por la señora Sheila Lorimore Clarke en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QSLC/JD11/OAX/163/2003; Dictamen de la Junta General Ejecutiva, respecto de la denuncia presentada por el C. Javier Ávila Reyes en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de

Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QJAR/JD08/TAM/256/2003; Dictamen de la Junta General Ejecutiva, respecto de la denuncia presentada por el Partido Verde Ecologista de México en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QGMR/JL/COL/327/2003; Dictamen de la Junta General Ejecutiva, respecto de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de Convergencia, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QPRI/JL/OAX/353/2003; Dictamen de la Junta General Ejecutiva, respecto de la denuncia presentada por el Director General del Centro de Convenciones de Morelia en el estado de Michoacán, en contra del Partido del Trabajo, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QGFS/JL/MICH/373/2003; Dictamen de la Junta General Ejecutiva, respecto de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QPRD/JD02/PUE/444/2003; Dictamen de la Junta General Ejecutiva, respecto de la denuncia presentada por el C. Gerardo Fernández Noroña y otros en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QGFN/CG/024/2003; Dictamen de la Junta General Ejecutiva, respecto del procedimiento administrativo integrado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente JGE/QPRI/CG/006/2004; Dictamen de la Junta General Ejecutiva, respecto del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QCG/118/2003; Dictamen de la Junta General Ejecutiva, respecto de la denuncia presentada por el C. Jorge Toledo Toledo en contra de Acción Republicana, Agrupación Política Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QJTT/CG/456/2003 y Dictamen de la Junta General Ejecutiva, respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QPAN/JD06/COAH/484/2003.

En la sesión extraordinaria de fecha 18 de junio de 2004, se presentaron los siguientes puntos: Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece a propuesta de la Junta General Ejecutiva el Modelo de Operación y Modelo General de los exámenes del concurso de incorporación para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo de Vocal Ejecutivo en juntas ejecutivas locales y Distritales; Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento de la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente número SUP-JDC-803/2002, por la que se ordena modificar el resolutivo primero de la Resolución CG175/2002 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dos relativo a la declaración de procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado "Convergencia" y Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción Política y los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional. (Para mayor información remitirse al apartado de la Dirección del Secretariado).

Por otro lado, en las sesiones del Consejo General se tomaron y registraron las votaciones de sus integrantes, mismas que posteriormente se asentaron en el Proyecto de Acta correspondiente.

3.- Actividades posteriores a las sesiones

Durante el periodo que se informa, se formularon los Proyectos de Acta de las sesiones del Consejo General de fecha 19 y 30 de abril, 7 de mayo y 18 de junio de 2004, de acuerdo a lo establecido en los artículos 84, párrafo 1, inciso b), del Código Electoral vigente y 9, párrafo 1, inciso e), del Reglamento de Sesiones del Consejo General, mismos que fueron remitidos a los integrantes del órgano superior de dirección, en los plazos establecidos para su distribución.

Asimismo, se ordeno su publicación en el Diario Oficial de la Federación un total de 7 acuerdos y 4 resoluciones. De igual forma, 11 resoluciones fueron publicadas en los estrados del Instituto. Cabe señalar que dichos acuerdos fueron firmados por el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General para su respectiva publicación, así como los demás documentos aprobados.

Consecuentemente se remitió, a los integrantes del Consejo General, de la Junta General Ejecutiva, y a los órganos desconcentrados del Instituto, dentro de los plazos establecidos para tal efecto, los acuerdos y las resoluciones aprobados por el máximo órgano de dirección en las sesiones de referencia, dando así cumplimiento a lo señalado en el artículo 24, párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

El Acta aprobada de la sesión extraordinaria del 31 de marzo, además de la sesión ordinaria del 30 de abril y las sesiones extraordinarias del 19 de abril y 7 de mayo, así como el Proyecto de Acta de la sesión del 18 de junio del periodo que se informa. De igual manera, los acuerdos y las resoluciones aprobados en las mismas, se integraron y registraron en el archivo del Consejo General, quedando pendiente de su aprobación el Proyecto de Acta antes referido, hasta que sea aprobada por el Consejo General.

Cabe mencionar que en coordinación con la Presidencia del Consejo, en su caso, con los consejeros electorales y/o con los titulares de las áreas centrales del Instituto, se dio seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, definiéndose conjuntamente criterios y lineamientos para la realización de las tareas correspondientes.

IV.- Actividades desarrolladas con el carácter de Secretaria de la Junta General Ejecutiva

En el periodo que se informa, se coordinaron los trabajos realizados por este órgano colegiado, aportando los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades y para la celebración de sus sesiones, con fundamento en lo establecido por los artículos 86 y 87 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en relación al artículo 1 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

1.- Preparación de las Sesiones

Dentro del periodo antes mencionado, la Junta General Ejecutiva **sesionó** en seis ocasiones, tres en forma ordinaria los días 29 de abril, 25 de mayo y 28 de junio de 2004; y tres de carácter extraordinaria los días 13 de abril, 12 de mayo y 15 de junio del presente año, conforme a lo estipulado en los artículos 4, párrafo 1, inciso a), 5 y 8 del Reglamento de sesiones de la Junta General Ejecutiva.

De tal forma, se elaboraron y enviaron los oficios correspondientes para convocar a dichas sesiones.

Cabe destacar que, se realizó la revisión e integración de los documentos relativos a los asuntos agendados para cada sesión, mismos que fueron distribuidos a los integrantes de este órgano colegiado.

2.- Participación de la Secretaría en las Sesiones

En el desarrollo de cada sesión, se verificó la asistencia de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, constatándose la existencia del quórum legal.

Respecto a la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2004, se presentaron los siguientes puntos: Avance Físico del Sistema Institucional de Información correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2004; Aprobación del Primer Informe Trimestral de la Junta General Ejecutiva correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2004, así como de la Contraloría Interna, relativo al mismo periodo; Informe sobre las sesiones de las Comisiones del Consejo General, que presentan a la Junta General Ejecutiva, los Directores Ejecutivos y titulares de las Unidades Técnicas, en su carácter de Secretarios Técnicos de las Comisiones de Consejeros Electorales; Informe que presentan los integrantes de la Junta General Ejecutiva sobre actividades vinculadas con los órganos desconcentrados del Instituto Federal Electoral; Dictamen respecto de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QPRI/JL/TAB/389/2003; Dictamen respecto de la denuncia presentada por el C. Octavio A. Gil García en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QOAGG/JD10/VER/441/2003; Dictamen respecto de la denuncia presentada por el C. Juan Carlos Arenas López en contra del Partido del Trabajo, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QJCAL/JL/AGS/241/2003; Dictamen respecto del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QCG/471/2003; Dictamen respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la Coalición Alianza para Todos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QPAN/JD06/COAH/483/2003; Dictamen respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Revolucionario Institucional, por

hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QPAN/JD06/COAH/487/2003; Dictamen respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QPAN/JL/MICH/404/2003; Dictamen respecto de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QPRD/JL/SIN/254/2003; Dictamen respecto de la denuncia presentada por la C. María Teresa Guerra Ochoa y otros en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QMTGO/CG/258/2003; Dictamen respecto de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de los CC. Jesús Lastra Ríos, Alejandro Tijerina Salazar, Ricardo Wood Rosas, Rodolfo Corpi Lara y José Guadalupe Ríos Ramírez, Consejeros Electorales del 22 Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral en el estado de Veracruz, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/PRI/JD22/VER/362/2003; Dictamen respecto del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QCG/442/2003; Dictamen respecto de las denuncias presentadas por el C. José Guadalupe Muñoz Ramos en contra de la Agrupación Política Nacional Unión Nacional Sinarquista, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QJGMR/CG/453/2003 y su acumulado JGE/QJGMR/CG/458/2003; Dictamen respecto del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Liberal Mexicano y Convergencia, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QCG/468/2003; Dictamen respecto de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QPRD/JD05/MICH/479/2003 y Dictamen respecto del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra del Partido del Trabajo, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de

Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QJAMR/CG/004/2004.

De igual manera, en la sesión ordinaria de fecha 25 de mayo de 2004, se presentaron los siguientes puntos: Informe que presentó a la Junta General Ejecutiva, los Directores Ejecutivos y de Unidades Técnicas, en su carácter de Secretarios Técnicos de las Comisiones de Consejeros Electorales; Informe que presentaron los integrantes de la Junta General Ejecutiva sobre las actividades vinculadas con los órganos desconcentrados del Instituto Federal Electoral; Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el cual se aprueba el Programa Anual Editorial y de Estudios e Investigaciones correspondiente al año 2004; Dictamen respecto de la denuncia presentada por el C. Ignacio Escobar Figueroa en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QIEF/CG/018/2002; Dictamen respecto de la denuncia presentada por el Partido México Posible en contra del Partido Revolucionario Institucional y del Partido del Trabajo, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente JGE/QPMP/JD04/HGO/084/2003; Dictamen respecto del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente JGE/QCG/141/2003; Dictamen respecto del procedimiento administrativo sancionatorio instaurado en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que constituyen posibles violaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente JGE/QCG/273/2003; Dictamen respecto de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente JGE/QPRD/JD04/CHIS/435/2003; Dictamen respecto de la denuncia presentada por el C. Gonzalo Cedillo Valdés en contra de Convergencia, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente JGE/QGCV/CG/481/2003; Dictamen respecto de la denuncia presentada por la Coalición Alianza para Todos en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QAPT/JD06/COAH/485/2003; Dictamen respecto de la denuncia presentada por el C. Edy Alberto Galicia Ortiz y otros, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que consideran

constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente JGE/QEAGO/CG/001/2004; Dictamen respecto de la denuncia presentada por el C. Rolando Ávila Alcántara en contra Convergencia, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QRAA/CG/013/2004; Dictamen respecto de la denuncia presentada por el C. Héctor Manuel Astorga Zavala en contra Convergencia, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QHMAZ/CG/014/2004 y Dictamen respecto de la denuncia presentada por el C. Rogelio López Guerrero Morales en contra de Convergencia, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QRLGM/CG/016/2004.

Asimismo en la sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2004, se presentaron los siguientes puntos: Informe que presentó la Secretaria de la Junta General Ejecutiva respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Dictámenes aprobados por la Junta General Ejecutiva durante el periodo comprendido de enero a mayo de 2004, en términos de lo dispuesto por los artículos 40, párrafo 2 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral y 5, párrafo 2, inciso i) del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva; Informe que presentaron a la Junta General Ejecutiva, los Directores Ejecutivos y de Unidades Técnicas, en su carácter de Secretarios Técnicos de las Comisiones de Consejeros Electorales; Informe que presentaron los integrantes de la Junta General Ejecutiva sobre las actividades vinculadas con los órganos desconcentrados del Instituto Federal Electoral; Dictamen respecto de la denuncia presentada por la C. Alicia Amalia Sobrado González en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QAASG/CG/122/2003; Dictamen respecto de la denuncia presentada por el C. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante y otros en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QJALLE/JL/COAH/128/2003; Dictamen respecto de la denuncia presentada por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Convergencia, Alianza Social, Liberal Mexicano y la Coalición Alianza para Todos en contra de los CC. José Cruz Castillo Gutiérrez, Raúl Mejía Ruiz, Carlos Reyna Castelán y Arturo Rosas Chacón, Consejeros Electorales Propietarios del 18 Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral en el estado de México, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de

expediente JGE/QPAN/JL/MEX/150/2003; Dictamen respecto de la denuncia presentada por la C. Alma Rosa Vilchis Flores en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QARVF/CG/204/2003; Dictamen respecto del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QCG/272/2003; Dictamen respecto de la denuncia presentada por el C. Víctor Manuel Martínez Cota en contra del Partido del Trabajo, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QVMMC/JL/BCS/470/2003; Dictamen respecto de la denuncia presentada por el C. Jesús Ortiz de la Huerta y otros, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente JGE/QJOH/JL/DGO/007/2004; Dictamen respecto de la denuncia presentada por la C. Edith Domínguez Gómez y otras en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente JGE/QEDG/JD12/MICH/011/2004; Dictamen respecto de la denuncia presentada por el C. Raúl Ordóñez Carbajal en contra del Partido Verde Ecologista de México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QROC/JL/CHIH/012/2004 y Dictamen respecto del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra de Democracia XXI, Agrupación Política Nacional por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QCG/017/2004. (Para mayor información remitirse al apartado de la Dirección del Secretariado).

3.- Actividades Posteriores a las Sesiones

Se formularon las actas de las sesiones celebradas por la Junta General Ejecutiva durante el trimestre que se informa, las cuales fueron firmadas de manera conjunta por la Secretaria de la Junta y el Consejero Presidente, para enviarse a los Integrantes de la Junta General Ejecutiva y a los Consejeros Electorales. Asimismo, los originales de las actas mencionadas se integraron al archivo de este órgano colegiado, quedando pendiente de su aprobación el Proyecto Acta de la sesión ordinaria del 28 de junio de 2004. Lo anterior con fundamento en los artículos 5, párrafo 2, inciso I), y 20, del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

Por lo que respecta a las actas de las sesiones celebradas en el periodo que comprende el presente informe, así como los acuerdos, informes y dictámenes aprobados en las mismas, se integraron y registraron en el archivo de la Junta General Ejecutiva, a efecto de dar cabal cumplimiento a los preceptos legales aplicables en la materia.

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva ha propiciado reuniones de trabajo con los integrantes de la Junta General Ejecutiva, a efecto de establecer los mecanismos de coordinación para el cumplimiento de los compromisos institucionales.

V.- Apoyo Administrativo a los Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto

En materia de apoyo administrativo otorgado a las oficinas de los Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de los Partidos Políticos, se realizó el trámite de una solicitud de apertura, 35 solicitudes de reposición y una comprobación del fondo revolvente; también se elaboró el reporte del manejo del fondo revolvente correspondiente al primer trimestre de 2004. Además se realizó el trámite de 45 solicitudes y 10 devoluciones de boletos de avión, así como 5 cancelaciones del mismo, se tramitaron 68 solicitudes de ministración de recursos para el pago de facturas generadas por asuntos administrativos, diligencias judiciales y notariales; se proporcionaron 66 dotaciones de vales de gasolina, 3 solicitudes para cambio de asignación.

En cuanto a recursos materiales, se tramitaron y ministraron 106 requisiciones: 46 requisiciones de artículos de almacén, 44 de compra directa, 6 de artículos de consumo, 10 reasignaciones de bienes instrumentales, 6,624 de requerimientos de artículos diversos y 139 de bajas de mobiliario y equipo.

En materia de servicios, se otorgó mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, se presentaron un total de 179 servicios consistentes en instalación de antivirus, paquetería, y servicios correctivos. Además, se tramitaron ante la Subdirección de Servicios Generales 145 solicitudes, mismas que consistieron en requerimientos de carpintería, cerrajería, cambio o lavado de alfombras, pisos, cortinas y ventanas; electricidad; tapicería; telefonía, electrónica, pintura; plomería y albañilería, entre otros.

Con relación al control de inventarios, se efectuaron un total de 419 transferencias de bienes inventariables, correspondientes a 56 nuevos usuarios, en atención a los requerimientos de las áreas que así lo solicitaron.

Durante el trimestre que se reporta se realizaron los trabajos correspondientes a la entrega para envíos de correspondencia, vía mensajero un total de 2,076 y vía mensajería un total de 48.

Asimismo, para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos adscritos a la Secretaría Ejecutiva y las áreas correspondientes a ella, se reportaron 28 solicitudes, las cuales fueron atendidas.

Por lo que respecta a recursos humanos, se pagaron las nóminas ordinarias de plaza presupuestal y honorarios, reintegrándose las comprobaciones correspondientes, se realizaron 21 trámites de movimientos de personal de plaza presupuestal de la siguiente forma: 21 altas, 15 bajas, 1 cambio de adscripción, 8 promociones. También se dio a conocer mediante circulares 8 promociones de personal.

Por otra parte, se realizó el trámite de 67 movimientos de personal de honorarios de la siguiente manera: 16 altas, 12 bajas, 39 recontrataciones y se solicitó la radicación de 3 plazas. Además se incorporó a 23 servidores públicos de plaza presupuestal al sistema de pago con tarjeta de débito del banco Scotiabank Inverlat.

En este mismo sentido, se dio trámite a 11 solicitudes de finiquito de personal que causó baja; se tramitaron 8 descuentos de un día de salario integrado por faltas injustificadas a servidores públicos, y se tramitó una licencia de lactancia y una constancia de cuidados maternos, se remitieron 19 licencias médicas. Asimismo, se informa que se tramitó el pago por única vez del premio institucional de antigüedad al servicio profesional y administrativo-electoral a 5 servidores públicos.

Durante el periodo que se informa, se realizaron 8 reembolsos de gastos de anteojos y 8 reembolsos de gastos de beca académica, de conformidad con el artículo 324, fracción I, y VIII, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral. Por otra parte, se tramitó una dote matrimonial de conformidad con el artículo 324, fracción II, del estatuto antes referido.

Asimismo, se tramitó a un trabajador técnico operativo el pago de la prestación económica, ayuda para gastos educativos, concepto de pago (16) por cumplir un año de prestar sus servicios y un trámite del concepto (34) estímulo por responsabilidad.

Además se remitieron debidamente firmados 19 contratos de honorarios, se tramitó la solicitud de 3 préstamos del ISSSTE a corto plazo. Por otro lado, se tramitó la incorporación de 13 servidores públicos de plaza presupuestal a los servicios del ISSSTE, AHISA y SAR, además se tramitó la incorporación a los servicios del ISSSTE y la incorporación al Programa del CLIDDA a 7 trabajadores.

También se incorporó a 4 servidores públicos a la nueva potenciación del seguro institucional AHISA, se tramitaron 4 solicitudes de unificación de cuentas del SAR de un mismo trabajador en el mismo banco.

En el periodo que se informa, se tramitaron 4 solicitudes para el pago de la prima quinquenal a personal con cinco o más años de prestar sus servicios en la administración pública federal y 14 solicitudes de constancias de trabajo y servicios.

Igualmente se tramitaron 7 solicitudes de aceptación de prestación de servicio social y se tramitaron 5 solicitudes de terminación por este servicio. Del mismo modo, se solicitó la expedición de identificación de 5 prestadores de servicio. Cabe señalar que una solicitud para la prestación del servicio fue rechazada debido a la falta de firma y sello de documentación oficial.

Además se hizo el trámite de 37 solicitudes de expedición de credenciales de identificación para personal de nuevo ingreso, 9 identificaciones para personal externo y se tramitó la cancelación de la identificación de 5 trabajadores que causaron baja. De igual forma, se recabó la firma de la Secretaria Ejecutiva para 124 carnets de identificación del personal de mandos medios y superiores adscritos a las distintas juntas locales y distritales ejecutivas.

Por otra parte, se entregaron 19 certificados de la póliza de gastos médicos mayores a servidores públicos de mando medio de nuevo ingreso. Además se devolvieron 3 carpetas con el certificado y las tarjetas individuales de servidores públicos que causaron baja y se entregó circular relacionada con la póliza de gastos médicos mayores para el reembolso de anteojos.

De igual forma, se entregaron 134 comprobantes del primero y segundo bimestre de aportaciones al SAR, se realizó una solicitud de una hoja única de servicios, se solicitaron 36 (CEDANIR-4, 5 y 6), se tramitaron también 35 certificados de no adeudo del CERNAD, se tramitaron 8 solicitudes de prestación de servicio social, asimismo, se tramitaron 3 solicitudes de terminación de prestación de servicio social y 2 de cancelación. Además se remitieron 27 contra recibos de pago de apoyo a servicio social correspondientes al 9 de febrero, 10 de marzo y 8 de abril, se rechazó una solicitud de servicio social por presentar documentación oficial de la escuela sin firma y sin sellos, se

remitieron 8 cédulas de incorporación individual al 16 ciclo del FONAC y se solicitó una Cédula Única de Registro de Población (CURP), y se devolvió una.

Por otra parte se remitieron 11 relaciones de personal a quienes se **les** entregó vales de regalo por el día del niño, así como 10 relaciones de acuse de recibo de madres trabajadoras que recibieron vales para festejar el día de las madres. Por otro **lado** se dio a conocer a través de circular 13 promociones a todo el personal y se enviaron 4 oficios a la Dirección Ejecutiva de Administración con plantillas de personal debidamente validadas.

De igual forma en el periodo que se informa, se solicitó una certificación de domicilio de un servidor público, se dio informe sobre solicitud de homologación de sueldos hecha por los representantes de los partidos políticos y los representantes del poder legislativo, se tramitaron 6 solicitudes para examen psicométrico de personal de nuevo ingreso y 79 para personal que carecía de dicho examen necesario para integrar en sus expedientes. Asimismo se llevó a cabo un íntegro con ficha de depósito a favor del Instituto, se **tramitó** una solicitud de corrección a nombre de un servidor público y se remitieron 70 formatos de consentimiento **al** ser asegurado el personal de honorarios.

Finalmente, se informa que se asistió a 3 reuniones ordinarias y 5 extraordinarias con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como a una reunión ordinaria y una extraordinaria con el Comité de Bienes Muebles del Instituto. Cabe señalar, que se asistió a una reunión con el Comité Técnico Interno para la Administración de documentos del Instituto. Además se asistió a una reunión ordinaria y una extraordinaria con el Comité de Bienes Centrales de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.